

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior a la celebración de la subasta, de diez a doce horas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con

residencia en ....., calle de ....., número ..... en ..... (nombre propio o en representación de quien sea, lo cual acreditado con ..... (expresar el documento que lo acredite), en posesión del certificado profesional de la clase ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ....., de fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..... de las

relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta .....

En ..... a ..... de ..... de 19...  
El interesado,

San Pedro del Romeral, 25 de octubre de 1965.—El Alcalde, Delfín Ibáñez.—6.356-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado de España en Sete

El señor Cónsul de España en Sete comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Pérez Mompert, natural de Paretg del Vallés (Barcelona), hijo de Miguel y de María, ocurrido el año 1965

##### Consulado de España en Toulouse

El señor Cónsul de España en Toulouse comunica a este Ministerio el fallecimiento de Jesús Comes Carafi, ocurrido el día 29 de julio de 1965. Asimismo se encuentra depositado en este Ministerio el testamento ológrafo otorgado por el mismo a disposición de los legítimos herederos.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 1965, por el buque «Ría de Marina», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.162, al «Agirol», de la matrícula de Vigo, folio 6.435.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 26 de octubre de 1965.—8.197-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

##### Cambio de domicilio social en Madrid de la Compañía de Seguros «Du Soleil»

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 69 del Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Compañía de Seguros «Du Soleil», domiciliada en la calle de Valverde, número 1, Madrid, ha trasladado su domicilio social al paseo del General Martínez Campos, número 42, de esta misma capital.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Director general, Marcelo Catalá.

##### Cambio de domicilio de la Entidad de Seguros «El Sol»

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 69 del Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Compañía de Seguros «El Sol», domiciliada en la calle de Valverde, número 1, Madrid, ha trasladado su domicilio social al paseo del General Martínez Campos, número 42, de esta misma capital.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Director general, Marcelo Catalá.

##### Cambio de domicilio social en Madrid de la Compañía de Seguros «L'Aigle»

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 69 del Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Compañía de Seguros «L'Aigle», domiciliada en la calle de Valverde, número 1, Madrid, ha trasladado su domicilio social al paseo del General Martínez Campos, número 42, de esta misma capital.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Director general, Marcelo Catalá.

##### Nombramiento del nuevo Delegado general para España y cambio de domicilio social en Barcelona de la Compañía de Seguros «Caledonian Insurance Company»

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero y segundo del artículo 69 del Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Compañía «Caledonian Insurance Company» ha nombrado Delegado general para España a don Manuel López Falco, en sustitución de don Agustín Pons Rabal, y ha trasladado su domicilio social a la aveni-

da de José Antonio, número 636, de Barcelona.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Director general, Marcelo Catalá.

#### Delegaciones provinciales

##### GERONA

##### Inspección

Ignorándose el paradero de don José Bullich Ubach, cuyo último domicilio conocido fué en Palamós, de esta provincia, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Industrial-Licencia Fiscal, año 1964, número de Registro 613/65, iniciado por acta de fecha 6 de febrero de 1965, la Administración de Rentas Públicas ha practicado la siguiente liquidación: Por cuota del Tesoro, 15.800 pesetas; recargo municipal, 2.844 pesetas; recargo provincial, 6.004 pesetas; penalidad 3.950 pesetas. Total ingreso directo: 28.598 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la Oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, dentro de los términos del artículo 2.º de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 23 de octubre de 1965.—El Inspector Jefe.—8.132-E.

##### LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 3 de noviembre de 1951, con los números 3 bis y 825 bis de entrada y registro, respectivamente, correspondiente a un depósito necesario sin interés de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas); constituido por el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder fianza colectiva, camiones radio de acción limitado superior a 50 kilómetros, artículo 39 del Reglamento O. T. M. C. (Decreto de 9 de diciembre de 1949) y Orden ministerial de 19 de mayo de 1951.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal en la inteligencia de que están tomadas

todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 36 del vigente Reglamento de fecha 29 de noviembre de 1929.

Lérida, 23 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Roberto Olano Canelo.—8.135-E

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 29 de septiembre de 1951, con los números 44 de entrada y 765 del Registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de veinte mil pesetas (20.000 pesetas); constituido por el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Lérida, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder transporte hasta nueve plazas con varios vehículos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 36 del vigente Reglamento de fecha 29 de noviembre de 1929.

Lérida, 22 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Roberto Olano Canelo.—8.133-E.

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 29 de septiembre de 1951, con los números 45 de entrada y 766 de Registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de diez mil pesetas (10.000 pesetas); constituido por el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Lérida, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder transportes camiones radio de acción no superior a 50 kilómetros.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 36 del vigente Reglamento de fecha 29 de noviembre de 1929.

Lérida, 22 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Roberto Olano Canelo.—8.134-E.

#### MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, número 759 de entrada y 1.821 de registro, importante 7.500 pesetas, constituido por don Fernando Navarro Navarro en 24 de septiembre de 1956, de la propiedad del mismo, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Murcia, para garantizar el servicio a prestar por el camión M-52210, de radio de acción nacional.

Y siendo precisa la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extra-

viado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 25 de octubre de 1965.—El Delegado.—8.192-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, número 364 de entrada y 9.630 de registro, importante 5.000 pesetas, constituido por don Jerónimo Gómez Montiel en 10-4-64, de la propiedad del mismo, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas para garantizar al vehículo MU-52864.

Y siendo precisa la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 25 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.193-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, número 396 de entrada y 9.648 de registro, importante 7.500 pesetas, constituido por don Manuel Villa Ríos y Jesús Requelme Durá, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para garantizar vehículo MU-52441, en fecha 17-4-64.

Y siendo precisa la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 25 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.194-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, número 438 de entrada y 9.676 de registro, importante 7.500 pesetas, constituido en 29 de abril de 1964 por doña Juana y don Agustín Miras Navarro, de la propiedad de don Enrique Delgado Belmonte, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para garantizar vehículo M-218939.

Y siendo precisa la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 25 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.195-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, número 279 de entrada y 10.250 de registro, importante 5.000 pesetas, constituido en 7 de abril de 1965 por don Juan Murcia Torrecilla, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la VIII Jefatura Regional de Transportes-Delegación Provincial de Murcia, para garantizar camión Ford, M-174371, con tarjeta MDCN.

Y siendo precisa la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 25 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.196-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber que en este Juzgado se sigue procedimiento número 306 de 1964, por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.430, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia número 8.430.—En la villa de Madrid a 7 de octubre de 1965.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 306 del año 1964, seguido contra ..... y José Riande Gullias y Francisco Riande Gullias, residentes en Méjico y en rebeldía en estas actuaciones

Fallo que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario a ..., a la multa de ... pesetas; a José Riande Gullias, a la multa de 260.000 pesetas, y a Francisco Riande Gullias, a igual multa de 260.000 pesetas, debiendo sufrir caso de insolvencia total o parcial para el pago de esas sanciones, y en cuanto a los rebeldes de ser habidos, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíqueseles legalmente esta sentencia, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal en cuanto a los rebeldes, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación a los condenados rebeldes José Riande Gullias y Francisco Riande Gullias, se publica el presente advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa presentación personal de los interesados, dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid a 25 de octubre de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(3.309)

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber que en este Juzgado se sigue procedimiento número 307 de 1964, por delito de contrabando monetario, en el que

se ha dictado la sentencia número 8.434, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia número 8.434.—En la villa de Madrid a 7 de octubre de 1965.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 307 del año 1964, seguido contra ..... y Valentín Pérez Alonso, residente en Méjico, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen en rebeldía en estas actuaciones.

Fallo que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario a Valentín Pérez Alonso, en rebeldía, a la pena de multa de 175.000 pesetas, y a ... a la de ... pesetas, debiendo sufrir caso de insolvencia total o parcial para satisfacer esas sanciones, y en cuanto al rebelde, de ser habido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíqueseles legalmente esta sentencia, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal por lo que respecta al rebelde, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Valentín Pérez Alonso se publica el presente, advirtiéndolo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa presentación personal del interesado, dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid a 25 de octubre de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(3.308)

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de los anotados a continuación, por el presente se pone en conocimiento de los mismos que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado fallo en los expedientes que también se indican, imponiéndoles las siguientes sanciones:

384 de 1965.—Sancionado Juan Cami Queralt con multa de 1.600 pesetas.

495 de 1965.—Sancionada Rosa Crivillas Soriano con multa de 596 pesetas.

599 de 1965.—Sancionado José Moreno Serra con multa de 263 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, ingresen en esta Delegación de Hacienda el importe de las multas impuestas, transcurrido el cual se exigirá el pago por vía de apremio, sin perjuicio de que a su vez se expida la correspondiente certificación para cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad si procediera.

Barcelona, 25 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—8.246-E.

### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Pedro de Diego Martínez y representante legal de «S. A. Sace», cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle García Morato, 119, en Madrid, inculcado en el expediente número 834/1963, instruido por aprehensión de lubricante, que a las diez treinta horas del día 6 de

noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de octubre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.251-E.

### PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 19 de noviembre de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 425/65, instruido por aprehensión de camión BI-16.201, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Moreno Coca, cuyo último domicilio conocido era en calle Mina, 6, Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 28 de octubre de 1965.—El Secretario, M. Gómez V.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reigosa.—8.284-E.

### SEVILLA

Desconociendo el actual domicilio en España de Manuel Luis, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente, en el expediente 92/65, instruido por aprehensión de 64 kilogramos de café y descubrimiento de tráfico de 8 kilogramos, que ha sido valorado en un total de 6.768 pesetas, ha dictado providencia de fecha 27 de octubre de 1965, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley, calificando la supuesta infracción como de menor cuantía y declarando la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de la citada Ley.

Contra esta providencia puede interponerse recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 25 de noviembre de 1965, a las diez horas, para ver y fallar el expediente anteriormente citado, y que dicha sesión se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley

de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de procedimiento.

Sevilla, 27 de octubre de 1965.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Jesús Pedrosa Latas.—8.291-E.

### ZARAGOZA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en expediente número 30/65, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Opel Recort», valorado en 140.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 17 de noviembre de 1965, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda. Para lo cual se cita a don Jesús Llanos Hermoso, cuyo último domicilio conocido es paseo de San Juan, número 19, Barcelona, y a don Jorge Adolfo Horm Meyenburg, domiciliado en Stanlt Plettemberg, Alemania, a los efectos de que comparezcan por sí, o si lo estiman oportuno, asistidos por Abogado en ejercicio, para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. También se les advierte que contra la providencia de valoración pueden interponer recursos de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Zaragoza, 26 de octubre de 1965.—El Secretario.—8.293-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### Amortización de Obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que durante los días que se indican a continuación, a partir de las nueve y treinta de la mañana, se verificarán ante Notario, y con carácter público, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Día 8 de noviembre de 1965:

De la emisión de 1 de enero de 1948: 1.850 de la serie A, 444 de la serie B y 148 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1949: 3.000 de la serie A.

De la emisión de 1 de enero de 1950: 3.450 de la serie A, 1.380 de la serie B y 690 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1951: 2.240 de la serie A, 672 de la serie B y 336 de la serie C.

Día 10 de noviembre de 1965:

De la emisión de 1 de enero de 1952: 1.575 de la serie A, 630 de la serie B y 315 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1953: 3.700 de la serie A, 1.480 de la serie B, 740 de la serie C y 148 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1954: 1.800 de la serie A, 1.800 de la serie B, 1.440 de la serie C y 180 de la serie D.

Día 12 de noviembre de 1965:

De la emisión de 1 de enero de 1955: 485 de la serie A, 1.746 de la serie B, 1.552 de la serie C y 194 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1956: 900 de la serie A, 360 de la serie B, 1.080 de la serie C, 216 de la serie D y 108 de la serie E.

De la emisión de 1 de enero de 1957: 900 de la serie A, 360 de la serie B, 1.080 de la serie C, 216 de la serie D y 108 de la serie E.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—8.271-11.

**Comisarias de Aguas**

**CANARIAS**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Santa-  
na Vega.

Clase de aprovechamiento que se pro-  
yecta: Aguas públicas discontinuas.

Corriente de donde se ha de derivar:  
Barranquillo la Reyerta.

Término municipal: San Mateo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumpla los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle Domingo J. Navarro, 1, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 1965.—El Comisario, Alfonso Caballero de Rodas.—1.720-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

*Expropiaciones*

Obra: Embalse de Iznájar. Pieza número 6. Término municipal de Iznájar (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Iznájar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 22 de octubre de 1965.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—8.176-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Antonio Rodríguez Tejero .....	Remolino.
2	D. José María Jurado Doblas .....	Idem.
3	D.ª Antonia Conde Grande .....	Idem.
4	D.ª Juana Pacheco Pacheco .....	Idem.
5	D. Quirico Molina Sánchez .....	Idem.
6	D.ª Virtudes Morales Quillén .....	Idem.
7	Sres. Hros. de don Francisco Jurado Doblas .....	Idem.
8	D. Miguel Guillén Lobato .....	Idem.
9	D. Rafael Pacheco Jurado .....	Idem.
10	D.ª Mercedes Conde Grande .....	Idem.
11	D.ª Josefa Caro Córdoba .....	Idem.
12	D.ª Araceli Montero Molina .....	Idem.
13	D. Antonio Moreno García .....	Idem.
14	D. Sebastián Montero Trujillo .....	Idem.
15	D.ª Ana Sánchez Reina .....	Idem.
15 bis	D. Jacinto Sánchez Reina .....	Idem.
15 tris	D. Antonio Rodríguez Tejero .....	Idem.
16	D.ª Teresa Martos Curiel .....	Idem.
17	D.ª Piedad Rey Aguilera .....	Idem.
18	D. Antonio Fuentes Jurado .....	Idem.
19	D.ª Josefa Castellano Caballero .....	Idem.
20	D. Francisco López Caballero .....	Idem.
20 bis	D. Francisco Rama Collados .....	Idem.
21	D. Eugenio Caballero Pino .....	Idem.
22	D.ª Luciana Sánchez Guerrero .....	Idem.
23	D.ª Juana Pacheco Pacheco .....	Idem.
24	D. José Castellano López .....	Idem.
25	D.ª Juana Castellano López .....	Idem.
26	D.ª Lorenza Rama Ruiz .....	Idem.
27	D. José Delgado Caballero .....	Idem.
28	Sres. Hros. de don Cristóbal Ordóñez Manjón .....	Remolino (Llano Grande). Remolino.
29	D. José Muñoz Espinar .....	Remolino.
30	D. Francisco Benítez Ramírez .....	Remolino (Llano Grande).
31	Sres. Hros. de don Cristóbal Ordóñez Manjón .....	Idem.
32	D. Antonio Rodríguez Tejero .....	Cañada de Galán.
33	Sres. Hros. de don Diego Rey Mata ...	Idem.
34	D. Joaquín Rosal Aragón .....	Idem.
35	D. Antonio Rodríguez Tejero .....	Idem.
36	Sres. Hros. de don Diego Rey Mata ...	Idem.
37	D. Antonio Rabasco Rodríguez .....	Idem.
38	D. Cristóbal Ordóñez Rey .....	Cañada de Galán y Barranco.
39	D. Antonio Rodríguez Tejero .....	Idem id.
40	D. Francisco Pacheco Pacheco .....	Idem id.
41	D. Francisco Pacheco Pacheco .....	Idem id.
42	D. Joaquín Rosal Aragón .....	Arroyo Perejil.
43	D.ª Encarnación Caballero Cano .....	Cañada del Barrancón.
44	D. Antonio Rodríguez Tejero .....	Idem.
45	D.ª Encarnación Caballero .....	Idem.
46	D. Antonio Rodríguez Tejero .....	Idem.
47	D. Joaquín Rosal Aragón .....	Arroyo Perejil.
48	D.ª Dolores García Pacheco .....	Idem.
49	Sres. Hros. de don José Rey Aguilera.	Idem.
50	D. Antonio Guerrero Molina .....	Idem.
51	D. Joaquín Rosal Aragón .....	Idem.
52	D.ª Dolores García Pacheco y hermanos .....	Cortijo San José.
53	D. Francisco Pacheco Pacheco .....	Arroyo Perejil.
54	D. José Ordóñez Quintana .....	La Boticaria.
55	D. Antonio Rodríguez Tejero .....	Arroyo Perejil.
56	D. Francisco Pacheco Pacheco .....	Idem.
57	D. Francisco Benítez Ramírez .....	Casería Los Cuellas.
58	D. Juan Reina Aguilera .....	Los Cuellas.
59	D. Francisco Benítez Ramírez .....	Camino Málaga (La Boticaria).
60	D. José Ordóñez Quintana .....	Idem.
61	Sres. Hros. de don Cristóbal Ordóñez Manjón .....	Idem.
62	D. Cristóbal Cívico López .....	Idem.
63	D. Juan Arrebola Caballero .....	Idem.
64	D. Julián Sánchez Molina .....	Idem.
65	D.ª Patricia Arrebola Caballero .....	Idem.
66	D. Francisco Sánchez Arrebola .....	Idem.
67	D. José Ramírez Rodríguez .....	Idem.
68	D. Juan Arrebola Caballero .....	Idem.
69	D. Antonio Pérez Cáliz .....	Idem.
70	D. Eulalio Arjona Portillo .....	Los Consejos (La Boticaria).
71	D. Cristóbal Guillén Ayora .....	Idem.
72	D. Francisco Pacheco Guillén .....	Idem.
73	D.ª Antonia Sánchez Guillén .....	Idem.
74	D. Francisco Muñoz López .....	Idem.
75	D. Sebastián Montero Trujillo .....	Idem.
76	D. Segundo Montero Molina .....	Idem.
77	D. José Molina Ramírez .....	Idem.
78	D. Antonio Guerrero Molina .....	Idem.

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
79	D. Juan Mejías Cívico .....	Gerena.
80	D. Rafael Caballero López .....	Idem.
81	D. Sancho Arjona López .....	Idem.
82	D. Agustín Moreno Cano .....	Montes Claros.
83	D. Francisco Pérez Cáliz .....	Idem.
84	D. Cristóbal Guillén Ayora .....	Idem.
85	D. Francisco Aguilera López .....	Idem.
86	D. Juan Ruiz Cano .....	Idem.
87	D. Juan Antonio Páez Delgado .....	Idem.
88	D. Francisco Lanza Campos .....	Idem.
89	D. Juan Antonio Páez Delgado .....	Idem.
90	D. Ramón Lanza Campos .....	Idem.
91	D. Juan Lanza Campos .....	Idem.
92	D. Ramón Lanza Campos .....	Idem.
93	D. Juan Lanza Campos .....	Idem.
94	D. Francisco Lanza Campos .....	Idem.
95	D. José Molina Ramírez .....	Idem.
96	D. Felipe Ramírez Rodríguez .....	Idem.
97	D. Juan Lanza Campos .....	Idem.
98	D. Antonio Pérez Cáliz .....	Idem.
99	D. José Pacheco Guillén .....	Idem.
100	D. Francisco Aguilera López .....	Idem.
101	D. José Arjona Espinar .....	Idem.
102	D. Felipe Ramírez Rodríguez .....	Idem.
103	D. Francisco Lanza Campos .....	Idem.
104	D. Eulalio Arjona Portillo .....	Idem.
105	D. <sup>a</sup> Patricia Arrebola Caballero .....	Idem.
106	D. Juan Arrebola Caballero .....	Idem.
107	D. <sup>a</sup> Antonia Ordóñez Quintana .....	Idem.
108	D. Francisco Benítez Ramírez .....	Montes Claros (El Púlpito).
109	D. José Ordóñez Quintana .....	Idem.
110	D. Francisco Benítez Ramírez .....	Idem.
111	D. <sup>a</sup> Antonia Ordóñez Quintana .....	Los Panizos.
112	D. Francisco Benítez Ramírez .....	Idem.
113	D. <sup>a</sup> Rafaela Rey Mata .....	Idem.
114	D. <sup>a</sup> Dionisia Rey Mata .....	Idem.
115	Sres. Hros. de don Diego Rey Mata ...	Idem.
116	D. <sup>a</sup> Micaela Rey Mata .....	Idem.
117	D. Juan Antonio Rey Mata .....	Casa Nueva.
118	D. Juan Antonio Páez Delgado .....	Las Casillas.
119	D. Manuel Llamas Escobar .....	Idem.
120	D. <sup>a</sup> Francisca Jurado Ordóñez .....	Idem.
121	Sres. Hros. de doña Francisca Orgaz Tejero .....	Idem.
122	D. Francisco Orgaz Tejero .....	Los Paredones.
123	D. Francisco Benítez Ramírez .....	Huerta de los Monteros.
124	D. <sup>a</sup> Francisca Sánchez Ordóñez .....	Idem.
125	D. Francisco Cano Córdón .....	Idem.
126	D. Juan Reina Aguilera .....	Idem.
127	D. <sup>a</sup> Francisca Sánchez Ordóñez .....	Idem.
128	D. <sup>a</sup> Francisca Sánchez Ordóñez .....	Idem.
129	D. Francisco Cano Córdón .....	Idem.
130	D. Francisco Cano Córdón .....	Los Paredones.
131	D. Manuel Roldán Escobar .....	Las Torrúbias.
132	D. Antonio Pérez Cáliz .....	Cortijo Nuevo.
133	D. <sup>a</sup> Ramona Repullo Pacheco y hermanas .....	Barranco del Ruño.
134	D. Antonio Hernández Guillén .....	Idem.
135	D. Antonio Pérez Cáliz .....	Las Mesetas.
136	D. <sup>a</sup> Carmen Pérez Aguilera .....	Idem.

### Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALICANTE

Empréstitos

El día 10 de diciembre próximo tendrá lugar en las oficinas de la Junta (muelle de Levante) el sorteo para amortización de Obligaciones correspondientes a la anualidad de 1965.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las diez horas, para 30 Obligaciones de la serie A y 400 de la serie B del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 26 de octubre de 1965.—El Presidente, Heliodoro Madrona Julbe.—El Secretario-Contador, Fernando Corral Saura.—6.362-A.

### MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de agosto de 1965, falleció en San Carlos de la Rápita (Tarragona) el obrero Manuel Augusto de Jesús, natural de San Payo-Villafior (Portugal), hijo de Simeón y de Magdalena, domiciliado en La Torreta, sin número, de San Carlos de la Rápita (Tarragona), que trabajaba al servicio de «Puerros y Construcciones, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indem-

nización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—El Director.—8.190-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

SEGOVIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación (plaza de Andrés Laguna, 2), en plazo de un mes, los escritos de reclamación que estimen oportunos.

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima».

Objeto: Línea aérea a 15 KV, de 883 metros de longitud, que partirá de otra línea de la misma empresa, finalizando en un nuevo centro de transformación de 25 kVA, cruzando la carretera de Madrid-La Coruña, línea telefónica y predios de propiedad particular, en término municipal de Villacastín.

Presupuesto: 145.543 pesetas.

Segovia, 26 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—8.266-B

VIZCAYA

Expediente de expropiación forzosa de un terreno colindante con la fábrica «Electrificación Doméstica Española, Sociedad Anónima», en el término municipal de Basauri, al amparo del artículo 25.4 de la Ley de 28 de octubre de 1963 para el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Por la presente se notifica al interesado afectado que a continuación se expresa, a fin de que pueda alegar lo que estime procedente en el plazo de quince días, a partir de la última publicación que se hará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santurce y en un diario.

Propietario afectado: Epifanio Zabala Ibarra. Superficie aproximada: 2.800 metros cuadrados. Linderos: Al Norte, con terrenos de «Edesa»; al Sur, con terreno de «Ceplástica»; al Este, con el río Nervión, y al Oeste, con terreno de «Edesa».

Bilbao, 25 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.268-4.

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 223, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 28 de febrero de 1948, comprensivo de 58.300 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la sociedad «Hilados y Tejidos de Vilasantar, S. A.», de La Coruña, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—6.403-E.

**LINOTIPIAS MONSERRAT, S. L.***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953, se comunica a todos los posibles acreedores de esta Sociedad que la misma ha acordado reducir su capital a 793.000 pesetas, según escritura otorgada el día 21 de mayo del presente año ante el Notario don Luis Sierra Bermejo.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Gerente de la Sociedad.—6.391-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.****MADRID***Aumento de capital*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, le concedió la Junta general de accionistas, celebrada el día 9 de marzo de 1962, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social hasta la cifra de 1.014.000.000 pesetas, mediante la emisión de 156.000 acciones al portador, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, que representan un total de pesetas 78.000.000.

Los títulos representativos de estas acciones, que se pondrán en circulación en cumplimiento del referido acuerdo, irán numeradas del 1.872.001 al 2.028.000, ambos inclusive.

Estas acciones gozarán de todos los derechos políticos a partir de la fecha de suscripción, y participarán de los beneficios totales de la Sociedad que se produzcan desde el día 1 de enero de 1966.

*Condiciones de la suscripción*

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferente de suscripción que les concede el artículo quinto de los Estatutos sociales en la proporción de una acción nueva por cada 12 de las anteriores que posean.

La suscripción se mantendrá abierta desde el día 15 de noviembre al día 15 de diciembre próximos, ambos inclusive.

El ejercicio preferente de suscripción se acreditará mediante la entrega del cupón de las acciones actualmente en circulación, que se indica seguidamente:

Cupón número 25 de las acciones números 1 al 112.000.

Cupón número 39 de las acciones números 112.001 al 610.266.

Cupón número 25 de las acciones números 610.267 al 962.400.

Cupón número 17 de las acciones números 962.401 al 1.404.000.

Cupón número 16 de las acciones números 1.404.001 al 1.872.000.

El tipo de emisión de estas nuevas acciones será a la par más un 5 por 100 en concepto de prima de emisión.

En el momento de la suscripción deberán desembolsarse 525 pesetas por cada acción suscrita, cuyo importe resulta de la suma de las siguientes cantidades:

Pesetas 500, que corresponden al importe total del valor nominal del título.

Pesetas 25, con destino a la prima de emisión.

Todos los gastos de emisión serán de cuenta de la Sociedad.

Las operaciones de suscripción de las nuevas acciones podrán efectuarse en las oficinas principales, sucursales y agencias de los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.460-C.

**MARVI, S. A.**

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1965, acordó proceder a su disolución y liquidación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, artículos 150 y siguientes.

Lo que se hace público por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—Los liquidadores.—6.397-C.

**PATENTES FLAMMA CARBO, S. A.**

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1965, acordó proceder a su disolución y liquidación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, artículos 150 y siguientes.

Lo que se hace público por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la antes citada Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—Los liquidadores.—6.398-C.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.***Hojas de cupones*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que habiéndose agotado los cupones de las acciones números 1 al 2.000.000 les serán facilitadas nuevas hojas de cupones, previa exhibición de los títulos correspondientes y mediante la utilización del impreso especial que facilitará la Compañía, en las siguientes entidades bancarias: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.363-C.

**HILATURAS CARALT-PEREZ, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los beneficios del ejercicio 1964-1965.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1965-1966.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán proceder de acuerdo con lo que determinan los Estatutos.

Veguilla de Orbigo, 28 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.429-C.

**MEDITERRANEA ESPAÑOLA DE PERFORACIONES, S. A.****(MEPSA)****PERFORACIONES PARA PETROLEO***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de Mediterránea Española de Perforaciones, Sociedad Anónima (MEPSA) a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 1965, a las trece horas, y en segunda convocatoria, de ser necesaria, el

día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

a) Lectura del acta de la anterior Junta general.

b) Deliberación y acuerdo sobre la propuesta del Consejo de disolución de la Sociedad.

c) Designación de liquidadores.

Madrid, 30 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—8.309-5.

**HARINAS SEBASTIAN, S. A.**

El Consejo de Administración de Harinas Sebastián, S. A., convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Cetina (Zaragoza), carretera de Jaraba, 5, el día 21 del próximo mes de noviembre, y horas de las trece y catorce de dicho día, en primera convocatoria, si asisten número suficiente de señores accionistas.

De no asistir número suficiente de señores accionistas para su celebración en primera convocatoria, dichas Juntas se celebrarán el día siguiente, 22, en segunda, y horas de las trece y catorce del mismo día.

Los asuntos a tratar en dichas Junta es como sigue:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964 a 1965, cerrado en 30 de junio.

Segundo.—Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

Ariza, 19 de octubre de 1965.—El Presidente, Jesús Sebastián Martínez.—6.423-C.

**TALLERES Y FUNDICIONES DEL ENSANCHE SAN ELOY, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Talleres y Fundiciones del Ensanche San Eloy, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social de la Compañía, Sondica (Vizcaya), barrio Berreteaga, el próximo día 12 de noviembre, a las doce del mediodía, y, de no concurrir número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 13 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Estructuración de la representación de la Sociedad frente a terceros.

Sondica, 21 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—6.417-C.

**CONSERVAS IBERICAS, S. A.***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 1965, acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle de Génova, 9, cuarto, Madrid, el día 29 de noviembre de 1965, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio social, que comienza en 1 de junio de 1964 y termina en 31 de mayo de 1965, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el nuevo ejercicio económico.

4.º Nombramiento de nuevos consejeros.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Secretario. 6.414-C.

**IMECO, S. A.**

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	153.222,88	Impuestos por pagar ... ..	36.971,42
Valores mobiliarios ... ..	206.204,50	Reserva siniestros pendientes de liquidación ... ..	25.171,—
		Reserva legal ... ..	20.000,—
		Fondo de reserva ... ..	109.833,91
		Pérdidas y Ganancias ... ..	67.451,05
		Capital ... ..	100.000,—
	<b>359.427,38</b>		<b>359.427,38</b>

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1965. —1.315-D.

**CONSERVAS IBERICAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 1965, acordó convocar la Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, calle de Génova, 9, cuarto, Madrid, el día 29 de noviembre de 1965, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

- 1.º Propuesta de aumento del capital de la Sociedad en 40.000.000 de pesetas.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales

Madrid, 29 de octubre de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Secretario. 6.415-C.

**TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS****BILBAO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, oficinas del teatro Trueba, el día 20 de noviembre de 1965, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al período 1 de septiembre de 1964 a 31 de agosto de 1965.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en dicho domicilio social, el día 20 de noviembre de 1965, a continuación de la ordinaria, para tratar de la ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos, así como del número de consejeros.

Las papeletas de asistencia para dichas Juntas se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de las fijadas para su celebración.

Bilbao, 28 de octubre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—1.787-D.

**INDUSTRIAS QUIMICAS ARGOS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Moratín, 17, principal, de Valencia, el día 25 de noviembre del año actual, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social en 15 millones de pesetas, mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, serie B.
- 2.º Modificación general de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Renovación y nombramiento de nuevos consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 25 de octubre de 1965. — El Presidente del Consejo de Administración. 1.786-D.

**ELECTRICA DE ALAS, S. A.****ALAS (LERIDA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de noviembre próximo, a las once horas, en el local del Ayuntamiento de Alás, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y examen del convenio a concertar con «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.», de Seo de Urgel, y, en su caso, aprobación del mismo

Alás, 27 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Gabriel.—1.785-D.

**S. A. METALURGICA CERRAJERA DE MONDRAGON**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad, a las siete de la tarde del día 26 de noviembre del corriente año, en primera convocatoria, y a las siete de la tarde del día 27 de noviembre del mismo año, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Cambio de domicilio y modificación del artículo correspondiente de nuestros Estatutos.

Mondragón, 29 de octubre de 1965.—El Presidente.—1.784-D.

**MINERVA, S. A.****Compañía Española de Seguros Generales**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un dividendo del seis por ciento a todas sus acciones, tanto de la serie A como de la serie B y extractos de inscripción de las mismas series, de fecha 26 de diciembre de 1962.

Este pago se efectuará a partir del día 15 de noviembre de 1965 en el Banco Español de Crédito de Madrid y sucursales, contra cupón número 15 de todas aquellas acciones y extractos cuya propiedad esté debidamente justificada.

Madrid, 30 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.428-C.

**AHORRO Y CAPITALIZACION****MADRID**

«Ahorro y Capitalización, S. A.». Combinaciones premiadas en el sorteo celebrado el día 30 del mes de octubre de 1965 ante Notario:

1.ª, A. H. F.; 2.ª, D. N. Z.; 3.ª, T. U. N.; 4.ª, G. G. Q.; 5.ª, Z. P. T.; 6.ª, J. X. O.; 7.ª, F. U. U.; 8.ª, A. C. N.—6.425-C.

**ADMINISTRACION,****VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas.

Extranjero ..... 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).